

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

-----**ACTA NÚMERO 18, EN SESION ORDINARIA DEL**
H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS 09:25 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo del programa "Ayúdame a llegar" por un monto de \$23'040.00 (veintitrés mil cuarenta pesos M/N 00/100) para la adquisición de Bicicletas como apoyo a Becas y otras ayudas a estudiantes del Municipio de San Cristóbal.
- 2.- Aprobación por parte del Cabildo el aumento de \$100.00(cien pesos M/N 00/100) al salario de las Auxiliares en las distintas casas de Salud ubicadas en las rancherías de nuestro Municipio, el total de gasto mensual será por \$18'700.00 (dieciocho mil setecientos pesos M/N 00/100).
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo el gasto de \$55'000.00 (cincuenta y cinco mil pesos M/N 00/100) en la compra de 15 llantas en la empresa COMFORSER MEXICO, S.A. DE C.V. para la pipa municipal así como para los demás camiones de carga que se encuentran bajo el resguardo de la dirección de Obras Públicas.
- 4.- Aprobación por parte de Cabildo la compra de material para equipar a los elementos de Seguridad Pública en la empresa COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA SUSTAITA SA DE CV, por la cantidad de \$39,811.20 (treinta y nueve mil



FOLIO No. *18*

Actas numero 18

[Handwritten signature]

*Jesus Antonio Vega Landeros
 Elvia Noemi Contreras Garcia
 Leopoldo Cortes R.
 Maria Rodriguez R.
 Jaime Corona G.
 Luisa Alvarez R.*

ochocientos once pesos con veinte centavos M/N 20/100) y se adquirieron botas, pantalones y rodilleras/coderas.”

5.- Aprobación por parte de Cabildo el gasto de \$100'037.54 (cien mil treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos M/N 54/100) por la compra de tinacos y láminas de fibrocemento con factura número 271 de la empresa EDIFICANDO EL DESARROLLO DE MEXICO S.A. DE C.V. con el programa CODIGOS DE AYUDA.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban. --

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad del programa “Ayúdame a llegar” por un monto de \$23'040.00 (veintitrés mil cuarenta pesos M/N 00/100) para la adquisición de Bicicletas como apoyo a Becas y otras ayudas a estudiantes del Municipio de San Cristóbal.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el aumento de \$100.00(cien pesos M/N 00/100) al salario de las Auxiliares en las distintas casas de Salud ubicadas en las rancherías de nuestro Municipio, el total de gasto mensual será por \$18'700.00 (dieciocho mil setecientos pesos M/N 00/100).

Presidente Municipal. - En desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el gasto de \$55'000.00 (cincuenta y cinco mil pesos M/N 00/100) en la compra de 15 llantas en la empresa COMFORSER MEXICO, S.A. DE C.V. para la pipa municipal así como para los demás camiones de carga que se encuentran bajo el resguardo de la dirección de Obras Públicas.

Presidente Municipal. - En desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad la compra de material para equipar a los elementos de Seguridad Pública en la empresa COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA SUSTAITA SA DE CV, por la cantidad de \$39,811.20 (treinta y nueve mil ochocientos once pesos con veinte centavos M/N 20/100) y se adquirieron botas, pantalones y rodilleras/coderas.

Presidente Municipal. - En desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba por unanimidad el gasto de

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
\$100,037.54 (cien mil treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos M/N 54/100) por la compra de tinacos y láminas de fibrocemento con factura número 271 de la empresa EDIFICANDO EL DESARROLLO DE MEXICO S.A. DE C.V. con el programa CODIGOS DE AYUDA para el apoyo a las familias más necesitadas de nuestro municipio y en base a un estudio y verificación ocular de las casas.



No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente; Sesión con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Junio del año 2016 dos mil diez y seis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----

FOLIO N°.
Jesus Antonio Vega Landeros
Elvia Noemí Contreras García
Leopoldo Cortés
María Rodríguez L.
Jaime Corana G.
Heisa Alvarez R.

